

REFERENCIA: DIVORCIO

DEMANDANTE: ANA LUCIA CUIZA PABON

DEMANDADO: JULIO ROBERTO MORALES DIAZ

RADICACIÓN: 15299-31 84-001-2023-00083-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con constancias de no entrega a correos electrónicos de la Secretaría de Tránsito de Cota. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de las partes las constancias de no entrega de los oficios enviados a las siguientes direcciones electrónicas de la Secretaría de Tránsito de Cota de fecha 30 de enero de 2024:

notificacionesjudicialescota@cundinamarca.gov.co

notificacionesjudicialescota@cundinamarca.gov.co

peticionescota@cundinamarca.gov.co

Los documentos pueden solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Como quiera que no se logró enviar el oficio a las direcciones mencionadas, se dispone que por secretaría se envíe por el correo 472 a la dirección física que aparece en la página web: Variante Cota – Chía kilómetro 18 Centro Comercial Meridiano Local 12.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 010 del doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria